

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS



La GUÍA BUENAS PRÁCTICAS que a continuación se presenta tiene como objetivo principal **mantener el bienestar de TODA la comunidad educativa (alumnos, familias equipo docente y personal de servicios y administración)** de la Escuela y Colegio Infantil CARLOS MARÍA.

Igualmente se comunica que la Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprobó el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID19, en la Comunidad de Castilla y León. Con el fin de dar cumplimiento al mandato contenido en el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, la Consejería de Educación, con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, elaboró dicho Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020-2021, y en base al mismo se ha elaborado el presente protocolo o guía de buenas prácticas en nuestro centro educativo.

Se parte de la premisa de que todos los integrantes de la comunidad educativa de CARLOS MARÍA están extremando la higiene y desinfección frecuente en sus domicilios, haciendo especial hincapié en la de las manos.

ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS

1. Organización para entregar a los niños en el CENTRO EDUCATIVO:

- Se respetará rigurosamente el horario de entrada al centro :
de **7:30 a 9:00 hrs.**(Madrugadores)
de **9:00 a 9:29 hrs** (Entrada)

Tal como se ha hecho siempre, la entrada al centro de los alumnos es escalonada según lo horarios contratados por cada familia.

- La entrada se realizará en fila cuando coincidan varias familias a la vez y siempre manteniendo la distancia de seguridad y la señalización del centro.
- El uso de las mascarillas por parte de las familias, así como de niños a partir de seis años será OBLIGATORIO una vez se acceda por la puerta principal exterior del centro educativo.
- Se entregan en brazos a la educadora aquellos niños que aún no caminan. El resto entrarán caminando respetando la distancia y la señalización.
- Los niños se abstendrán de traer juguetes y objetos de casa. Únicamente aquellos que sean solicitados por las tutoras para desempeñar alguna actividad educativa .
- Las familias serán las encargadas del protocolo de desinfección al llegar al centro con los productos facilitados por el centro ubicados en el recibidor:
 - ✓ Aplicarán el gel hidroalcohólico en las manos de su hijo si lo consideran oportuno (depende de la edad de cada niño).
 - ✓ Aquellos niños que aún no tengan la edad recomendada para la utilización del gel hidroalcohólico, la tutora les lavará las manos con agua y jabón una vez lleguen a su aula asignada.
- Al entrar, la educadora que recibe a los niños le tomará la temperatura delante de sus padres.
- El calzado de los niños será desinfectado una vez entren al centro gracias a las alfombras desinfectantes especiales para dicho uso.
- Los avisos referentes a los niños SOLO se aceptarán mediante nota escrita por parte de los padres. Se retiran todo tipo de bolígrafos y blocks de notas de la entrada. Por lo tanto, las notas/avisos serán escritos en los respectivos domicilios. Se potencia la utilización de la Plataforma Educamos para notificar avisos por parte de las familias. De esta manera se reduce el contacto con papel. Cuando haya que mandar una notificación a la tutora o Dirección del centro, deberán hacerse ANTES de las 9:00hrs, de lo contrario no se podrá asumir ninguna responsabilidad de comunicación.

2. Organización para entregar a los niños en el BUS ESCOLAR:

- Se realizará en fila cuando coincidan varias familias a la vez en la parada y siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- Se entregan en brazos a la educadora aquellos niños que aún no caminan. Quien lo necesite, será colocado en las escaleras del BUS por sus padres, para que de esta manera le ayude la educadora a seguir subiendo. Quienes tengan la estatura requerida, subirán ellos solos la escalera.
- Previo a subir los niños al BUS, los padres serán los encargados de aplicar el gel hidroalcohólico en las manos de su hijo delante de la educadora (siempre y cuando la edad del niño lo permita).
- Al llegar al Centro, el calzado de los niños será desinfectado una vez que entren por la puerta principal (recibidor naranja) gracias a las alfombras desinfectantes especiales para dicho uso.

- Al entrar, la persona que recibe a los niños les tomará la temperatura.
- Los avisos referentes a los niños SOLO se aceptarán mediante nota escrita por parte de los padres o mensaje de Whatsapp (móvil del BUS). En ningún momento se aceptarán avisos dichos de manera verbal. Se recomienda el uso de la Plataforma educativa para las comunicaciones. Cuando haya que mandar una notificación a la tutora o Dirección del centro, deberán hacerse ANTES de las 9:00hrs, de lo contrario no se podrá asumir ninguna responsabilidad de comunicación.

3. Organización para recoger a los niños en el CENTRO EDUCATIVO:

- Se respetarán al Máximo los horarios establecidos, la recogida será ágil por parte de los padres, manteniendo las distancia de seguridad y abandonando las instalaciones lo más rápido posible. Las familias SIEMPRE portarán su mascarilla de protección .
- Par las familias que recogen a sus hijos a las 1:20pm , 3:20pm o 4:45pm , se amplía la franja horaria de recogida de sus hijos con el fin de evitar aglomeraciones y favorecer la máxima puntualidad.
Nuevas franjas horarias:
De 1:15 pm a 1:30 pm.
De 3:15 pm a 3:30 pm.
De 4:30 pm a 5:00 pm.
De 5:15 pm a 6:30 pm (Vespertinos).
- En todo momento, recogerán a sus hijos en FILA guardando la distancia de seguridad. Abandonarán las instalaciones del cole a la mayor brevedad posible SIEMPRE de la mano de su hijo.
- Para facilitar la autonomía y favorecer el desarrollo de la responsabilidad en los alumnos del 2º ciclo de Infantil (3,4 y 5años), cada niño llevará una CANTIMPLORA o TERMO DE AGUA apto para lavavajillas y debidamente marcado con NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO (Rotulador permanente o pegatinas especiales aptas para lavavajillas) . Lo utilizarán para beber agua fuera de los horarios de comedor. Se dejará en el cole.
Los niños del 1er ciclo de Educación Infantil (bebés, 1 y 2 años) al ser más pequeños, son las educadoras quienes les dan el agua de su propio vaso etiquetado que tienen en el lugar asignado de su aula. En el horario del comedor se les sirve agua a todos como siempre se ha hecho. Se recuerda a todas las familias que los niños tienen varios momentos asignados para beber agua a lo largo de la jornada escolar, además del asignado en comedor.
- Niños que han pasado “mala noche” (fiebre, tos, vómitos, diarrea) no podrán asistir al centro al día siguiente, así como cualquier otro síntoma compatible con la COVID-19. Dichas familias deberán comunicar al centro la falta de asistencia de su hijo.
- Aquello niños que durante el transcurso de la jornada escolar presenten síntomas febriles o cualquier otro malestar, se procederá de inmediato a informar a las familias para que acudan al centro a recogerlos lo antes posible y lo lleven a su centro de salud.

- Es obligación de las familias entregar en el centro educativo el informe pediátrico del diagnóstico cuando hayan tenido que acudir a su médico o al servicio de urgencias.

EQUIPO DOCENTE Y PERSONAL DE SERVICIOS, LIMPIEZA Y COCINA:

- El equipo de Carlos María estará equipado con el material necesario de protección para la realización de sus funciones.
- Días previos a la reapertura, todo el personal del centro se verá sometido a la realización del Test de Detección del coronavirus.
- Se acentúa el lavado y desinfección frecuente de manos.
- Se evitarán las muestras de cariño que conlleven el contacto muy cercano con los niños.

INSTALACIONES DE CARLOS MARÍA:

- Desinfección de aulas y dependencias previa a la reapertura según protocolos de limpieza en centros educativos.
- Una vez retomada la actividad educativa, se reforzará la desinfección con tratamiento de oxidación avanzada a través de iones de oxígeno activo, siempre en ausencia de los niños.
- La desinfección de las dependencias del centro es diaria y se realizará tantas veces se necesite.
- La desinfección de los baños y WC se realiza como mínimo tres veces al día, más todas las que sean necesarias según circunstancias.

- El **AUTOBÚS ESCOLAR** también está sujeto a los protocolos de limpieza y desinfección así como al tratamiento de oxidación avanzada a través de iones de oxígeno.
 - Los asientos estará preasignados para los niños.
 - Se intentará que no viaje ningún compañero al lado.
 - Menores de 6 años no es obligatorio que lleven mascarilla, aunque se recomienda su uso a partir de los 3 años de edad. La mascarilla debe estar identificada con nombre y apellidos, de lo contrario el centro no se hace responsable de la misma.
 - Se aplicará Hidrogel al subir al bus a partir de los 3 años de edad.
 - Se toma la temperatura a todos los niños antes de subir al autobús escolar.
 - Desinfección al acabar cada servicio .
 - Se aplicará el tratamiento de oxidación avanzada a través de iones de oxígeno y ventilación al acabar el turno de mañana y tarde.

ALUMNOS

1. ROPA EN LOS NIÑOS

- Se solicita a las familias que potencien la autonomía de los alumnos a la hora de ponerse o quitarse parte de su ropa para minimizar contacto entre docente y alumno. (Ejm: Saber quitarse y ponerse abrigos, chaquetas o cazadoras ellos solos a partir de los 2 años). Se recomienda que las prendas de abrigo tengan cremallera en lugar de botones.
- Se prohíbe que los niños utilicen cinturones, tirantes, pantalones petos o cualquier otro accesorio o prenda que impida la autonomía del alumno para ir al baño o realizar el cambio de pañal por parte de la tutora.
- Igualmente, los niños deberán utilizar calzado cómodo y que permita el desarrollo de su autonomía. Abstenerse de utilizar cordones en su calzado. Se prioriza la utilización de CALZADO CON SISTEMA DE VELCRO O CREMALLERA.
- Es OBLIGATORIO que las prendas de ropa que pudieran colgarse en perchero (sudaderas, abrigos, chaquetas, bufandas, gorras, gorros, guantes, ...) estén perfectamente identificadas con NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO. De lo contrario, el centro no se puede hacer responsable de equívocos o extravíos.

AULAS DE INFANTIL

- Las puertas del aula se mantendrán abiertas en aquellos grupos que la edad de los alumnos lo permita. Ante todo se prima la seguridad de los niños.
- De no ser posible, es la tutora la encargada de abrirla/cerrarla con posterior desinfección de sus manos y manillar o pomo.
- Se limitará (en la medida de lo posible) el movimiento en el aula y el contacto directo de la tutora al niño. Pero cabe resaltar, que dada la edad de la población escolar con la que se trabaja y siempre que las circunstancias lo exijan, se priorizará la atención adaptada a las necesidades del niño. No nos podemos olvidar de las exigencias psicoemocionales que se manifiestan en estas edades.
- Si un aula de usos múltiples es utilizada por más de un grupo estable, al acabar la actividad, deberá ser desinfectada y ventilada para que pueda ser utilizada por otro grupo estable.
- VENTILACIÓN FRECUENTE:
- Siempre que el tiempo (climatología) lo permita las ventanas estarán abiertas de tal forma que también se mantenga la seguridad de los niños (oscilobatientes).
- Cuando la temperatura de exterior no lo permita, se establecerán unos horarios fijos, los cuales son:
- al iniciar la jornada, al acabar períodos lectivos, antes y después de la siesta, durante los cambios de pañal, al acabar la jornada, y todas las veces que sea necesario según lo requieran las circunstancias.
- GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA:
- En educación infantil no es necesaria la distancia de seguridad entre los componentes del grupo ni el uso de mascarilla entre los niños menores de seis años.
- Se permite la libre circulación por el aula, pero siempre con orden y armonía.
- Cada grupo estable de convivencia o grupo burbuja, tiene asignada su aula de referencia.
- Cada grupo podrá utilizar las distintas dependencias del centro siguiendo las normas de higiene.
- Dos grupos estables pueden coincidir en el mismo aula o sala de usos múltiples, pero siempre distanciados entre sí con una distancia mínima de 2 mts. Siempre que sea necesario se utilizarán elementos físicos para diferenciar las zonas (bancos, vallas, cintas, etc.).
- MATERIAL DEL ALUMNO:
- Cada alumno tendrá su propio material escolar dentro de su compartimento adaptado siempre y cuando la edad de los grupos y su nivel de autonomía lo permita.
- El material común que pueda haber en las aulas imprescindible para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje o para la realización de actividades será desinfectado antes y después de su uso.

- BAÑOS Y WC
- Los grupos tienen baños asignados durante su jornada en el centro. Cuando se presente el caso de que un baño sea utilizado por más de un grupo, éste será desinfectado y limpio cuando termine de ser utilizado por cada grupo.
- Los grupos tienen horarios preestablecidos para el lavado de manos a lo largo de la jornada. Aquellos grupos que no tengan la autonomía para el lavado de las mismas, será realizado por la tutora del grupo.
- En todos los baños se dispone de jabón líquido y toallas de papel.
- En los cambios de pañal cada niño cuenta con su empapador individual y en la realización del mismo la tutora utiliza guantes específicos procediendo a la desinfección de los mismos tras cada uso.

RECREOS y ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR.

- Un rasgo característico de CARLOS MARÍA es la amplia zona ajardinada con la que se cuenta, así como patios de exterior. Esto permite la realización de experiencias de aprendizaje en CONTACTO CON LA NATURALEZA. Es por ello que se priorizará la realización de actividades en el exterior siempre que la climatología lo permita.
- Tal como se lleva haciendo en CARLOS MARÍA, las salidas al patio/jardines estarán escalonadas para poder disfrutar de las instalaciones del recinto y así evitar cruces de grupos.
- Cada grupo estable disfrutará del recreo en una zona determinada y los niños serán avisados de qué zona les corresponde ese día.
- Después de cada uso de los juegos de exterior o material deportivo, éstos serán desinfectados con los productos indicados para ello. Se favorecerá el disfrute de juegos organizados por parte de las tutoras.

SIESTAS

- Duermen la siesta los niños de los grupos 0A,1A,1B, 2A,2B,2C y 3A en su cuna/colchoneta identificada con su nombre completo.
- A partir de los grupos de 2 años las colchonetas de los niños están separadas entre sí.

COMEDORES

- Tal como se ha realizado siempre en CARLOS MARÍA, cada grupo tiene una zona del comedor asignada para comer y merendar.
- A su vez, los alumnos tienen lugares fijos en su mesa de comedor. Cada tutora elaborará la infografía y estará a la vista de todos.
- El uso de mascarilla es obligatorio por parte de las tutoras encargadas de atender el comedor, así como de mantener el pelo recogido.
- Se realizará el lavado de manos o gel hidroalcohólico antes de entrar al comedor en niños y tutoras.
- Al acabar, se procederá otra vez al lavado de manos. Se solicita a las familias que en casa hagan especial hincapié en como deben lavarse las manos los niños.
- La ventilación será frecuente : antes, durante y después de cada turno.
- La desinfección y limpieza también se realizará al acabar cada turno.

ATENCIÓN A FAMILIAS

- Se limitará el acceso de las familias al centro, pero cuando lo realicen deberá ser previa cita.
 - Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos.
 - Cuando no sea posible, será en lugares ventilados, manteniendo la distancia de seguridad y con mascarilla.
 - Se priorizará la atención telefónica o telemática.
-
- REUNIONES DE INICIO DE CURSO:
 - Se priorizarán las reuniones grupales de familias de inicio de curso de manera telemática. Todas las familias recibirán información con antelación vía plataforma educativa Educamos o a través del correo electrónico de Plataforma Educamos. Es **INDISPENSABLE** que las familias tengan habilitado el mail de Plataforma Educamos.
 - TUTORÍAS : Las tutorías individuales serán vía telefónica o telemática preferiblemente cuando se trate únicamente un aspecto del niño. En caso de tratar dos o más aspectos del desarrollo madurativo o escolar del niño, se realizará de manera presencial: se utilizará mascarilla, desinfección de manos con gel hidroalcohólico, se mantendrá la distancia de seguridad y ventilación del aula. La zona donde se ubiquen dentro del aula se desinfectará antes y después de la reunión.

ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19

En caso de que entre el alumnado o personal del centro se detecte alguno de los síntomas del COVID19 se deberá actuar conforme a lo siguiente según indicaciones del Ministerio de Sanidad y Salud Pública del Gobierno de España junto con Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.:

- No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19 ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.
- Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado para ello:
 - se le colocará una mascarilla quirúrgica siempre y cuando la edad del afectado lo permita, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 (director) en el centro educativo y con los familiares.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

- El espacio en el que los casos sospechosos esperen, será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- En caso de que la persona afectada sea menor de edad, se contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro para su recogida, que deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma.
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.
- Será salud pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

MANEJO DE LOS CONTACTOS

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en cada comunidad autónoma.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de salud pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado, en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y

las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de cada comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo a considerar será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos de su condición, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

******IMPORTANTE:**

Esta GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS está sujeta a modificaciones o cambios en cualquier momento cuando las circunstancias o situación así lo requieran, las cuales serán comunicadas a toda la comunidad educativa de la ESCUELA Y COLEGIO INFANTIL CARLOS MARÍA en su debido momento.

León, a 24 de Agosto de 2020.